

# **Metodología de Planificación Integral para Espacios Comunales**

**Versión 1.0**

Elaborado por:

Johanna Álvarez  
Daniel Álvarez  
Maryorie Varela  
Kleivymar Montilla

Mérida, Noviembre 2016



Derecho de Autor (c) 2016 de: Johanna Álvarez, Daniel Álvarez, Maryorie Varela y Kleivymar Montilla.

Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres CENDITEL.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología MPPEUCT.

República Bolivariana de Venezuela.

Algunos Derechos Reservados – Copyleft.

La presente obra está liberada bajo una Licencia *Creative Commons* Venezuela 3.0: Reconocimiento, No comercial, Compartir Igual 3.0, que permite compartir, exhibir, modificar, y ampliar la obra para fines no comerciales, siempre y cuando se de crédito a su (s) autor (es) y la licencia de las nuevas obras creadas a partir de la original posean iguales términos y condiciones a la licencia de la obra original.

Más información sobre la licencia en: <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/ve/>



## Colaboradores

La revisión de esta propuesta metodológica se realizó como parte de un Taller de Planificación Comunal dictado por el Señor Ramón Gonzalez, en el cual participaron miembros de algunas comunas y consejos comunales del Estado Mérida, entre ellos la Comuna F-27 Los Curos, así como miembros de las organizaciones GuruKul y Proyecto Génesis 2001. Por el apoyo brindado en esta revisión agradecemos especialmente a los siguientes compañeros:

- Ramón Gonzalez.
- José Angel Colmenares.
- Luis Moreno.
- Yonny Carrero.



## Introducción

La complejidad de lo comunal contiene diversidad y concreción. Cada proceso de organización tiene sus elementos concretos. En la concepción estratégica no debe quedar nada fuera del entendimiento. Bajo estas premisas procuramos el análisis de la realidad concreta, incluso material de la comunidad en sus múltiples dimensiones (lo físico- territorial; lo económico; lo social en su pluralidad de realizaciones; lo político, en una visión que procura síntesis sin simplificación) para poder garantizar gobernabilidad en los elementos que determinan su bienestar, es necesario el nivel de detalle que prefigura tal realidad. Ahora no es posible percibir el valor de la acumulación del dato y su poder revelador, pero en unos años, cuando la eficacia del gobierno comunal sea interpelada, habrá más que prejuicios y manipulaciones adversas a la idea de lo comunal para objetar las posiciones enajenantes.

La situación actual de la nación y de la sociedad venezolana es consecuencia de una acumulación contradictoria. Por un lado, consecuente con la búsqueda de la unidad nacional y por el otro devenida de la necesidad de evidenciar los conflictos que nos hacen ser el país que somos. Con el método que proponemos buscamos que estas condiciones queden evidenciadas en el hecho de tomarse en serio el Estado Social de Derecho y de Justicia que resume las luchas, conflictos, sublimaciones pseudo - democráticas y genuinamente democráticas que, como nación nos hemos dado. Hay mucho esfuerzo, creatividad y muerte destrucción, mucho costo vital histórico acumulado en los proyectos constitucionales y político-estratégicos actuales, para abandonarlos a la mediocridad del mercado. Es necesario planificar nuestro desarrollo integral comunitario, que es finalmente, nuestro desarrollo integrado e integral humano y tomar efectivamente las riendas de nuestro destino como pueblo. Metro a metro, cuadra a cuadra, debe ser disposición que quienes asumen el reto histórico del gobierno comunal, que debe darse la lucha para sostener los logros que tenemos y las óptimas condiciones de vida a que tenemos derecho como seres humanos a partir del esfuerzo, la creatividad, la inteligencia y la emotividad que da la claridad de propósitos con justicia y pertinencia social.

La mediación de la razón en los complejos de relaciones sociales y políticas debe ser de la plena realización del ser humano en colectivo y como individuo, en una vinculación interdependiente y dialéctica que se parezca a la complejidad de las realidades que procuramos entender con esta propuesta metodológica. A este respecto, hay mucho de Enfoque de Derechos; y de los compromisos de la Nación con el proyecto Socialista Bolivariano y los convenios y estatutos del Derecho Internacional Humanitario / Metas del Milenio en esta propuesta.

La superación de la racionalidad instrumental (medios a fines) tiene claves en la superación de la “mercantilización de la vida”, la superación de la Teoría del Valor, implementada de modo ubicuo por el sistema dominante como si fuera el pensamiento mismo o el aire. Proponemos una planificación en la que la representación del tiempo necesario para producir las realidades se hace en tiempo y no en dinero. Se hace en dedicación atenta a la tarea de percibir el colectivo y sus grados complejos de malestar o bienestar en esos mismos términos y no como un objeto que se puede comprar en el mercado. Promovemos, en consecuencia, su superación desde lo micro, desde lo comunal de la procura de la liberación de la producción, en primer lugar, del sentido de existencia y en segundo lugar de la materialidad que nos da la vida, de la renta petrolera y en consecuencia de quienes median en su generación y distribución como un pesado lastre de dependencia tecnológica totalizante y subordinación cultural. Aunque no lo parece, procuramos que este sea el germen de una tecnología que nos permita emanciparnos, escalando la capacidad del tejido social.

En este sentido, el Desarrollo Humano Integral cualificado como Desarrollo Integral Comunitario en el colectivo comunal constituye semilla para resistir al corporativismo capitalista, especulador y bancario y a las lógicas cuya aplicación nos torturan actualmente desde el propio tejido social lumpenizado con la guerra económica.

La tecnología que promovemos, va “aguas arriba” porque busca el cuestionamiento del propio sentido de existencia y su mediación en todo el proceso de construcción integral de la comunidad. Es libre, tiene lógica liberadora y parte del conocimiento liberador que da saber con certeza quién se es, y para qué y cómo se vive.

## Metodología de Planificación Integral para Espacios Comunales

La propuesta metodológica que se presenta a continuación busca atender necesidades y problemáticas puntuales en el área de planificación para espacios comunales, a través de una guía que permita orientar una práctica de planificación operativa con base en el estudio estratégico del contexto comunal; que apunte a la ejecución de proyectos para abordar, de manera pertinente, tanto los problemas y necesidades de las comunidades como las potencialidades de éstas, buscando así el desarrollo integral de las comunidades.

Entre las necesidades y problemáticas<sup>1</sup> más relevantes en el área de planificación comunal, que buscan atenderse con esta propuesta se encuentran:

- Carencia de herramientas para la realización de diagnósticos comunitarios, formulación de planes y proyectos.
- Necesidad de una estructura de procesos que facilite la sistematización de la información para la planificación comunal.
- Empeñamiento de actividades de capacitación, por parte de instituciones públicas, para el uso de herramientas (software y/o métodos de trabajo) que faciliten la planificación comunal.
- Carencia de acceso a internet en varios Consejos Comunales (CC) y Comunas (C), lo cual dificulta el registro de proyectos en el sistema del Consejo Federal de Gobierno (CFG).

Para atender estas problemáticas y necesidades, la Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL), propone una Metodología de Planificación integral para Espacios Comunales, la



cual se encuentra diseñada en tres momentos que se presentan en la Figura 1.

**Figura 1.** Momentos que integran la Metodología de Planificación Estratégica Situacional para Espacios Comunales.

<sup>1</sup> Estas necesidades y problemáticas fueron planteadas por representantes de Fundacomunal-Mérida y algunos integrantes de comunas del Estado Mérida, entre ellas: Comuna El Paso de Bolívar por Mérida (ubicada en el Municipio Rangel), Comuna Bicentenario 16 de Septiembre (ubicada en el Municipio Libertador) y Comuna F-27 Los Curos (ubicada en el Municipio Libertador).



El momento central de esta metodología está representado por la **Explicación Situacional de la Comunidad**, dado que en éste se plantea un conjunto de actividades que tributan al entendimiento sistémico del contexto comunal y de su visión a futuro, lo cual constituye la base para el planteamiento, en momentos posteriores, de proyectos y acciones concretas fundamentadas en el análisis estratégico comunal. El entendimiento sistémico engloba problemas, necesidades y potencialidades de las comunidades desde los ámbitos: territorio, economía, situación social y prestación de servicios públicos y capacidad para generar auto-gobierno.

En el momento **Estudio de Problemas y Potencialidades de la Comunidad**, se identifican y describen los problemas de la comunidad y las causas que los originan, así como de las potencialidades que podrían contribuir en su solución.

El momento **Elaboración del Plan de Desarrollo Integral de la Comunidad**, contempla la formulación de proyectos dirigidos a abordar las causas principales de los problemas de la comunidad y sus potencialidades, a fin de contribuir al desarrollo endógeno de la misma.

A continuación, cada uno de estos momentos se describen gráficamente a través de infografías en las que se indican las actividades que los componen. Estas actividades se especifican en tablas donde se describe a mayor detalle cada una de éstas.

## 1. Explicación Situacional de la Comunidad

Este momento de la Metodología de Planificación Integral para Espacios Comunales, corresponde con el primer momento de concienciación por parte de los encargados de la planificación en el gobierno comunal, punto por punto, del estado actual y futuro de las cosas y las personas en lo que les toca como responsabilidad social y política, con el punto de vista del desarrollo integral de la comunidad, que pasa por, y tiene como finalidad, el Desarrollo Humano Integral.

Este momento debe ser exhaustivo en términos de detalle y lógica causal. Es decir, los resultados deben permitir desarrollar procesos con eficacia política y operacional, pues el entendimiento integral e integrado de la realidad es determinante para garantizar buenas condiciones de vida para el entorno de la comunidad y sus habitantes.

En consecuencia, está estructurado en dos procesos, a saber:

- Explicación de la Situación Actual de la Comunidad, que a su vez se divide en cinco subprocesos:
  - Caracterización Física de la Comunidad.
  - Caracterización Económica de la Comunidad.
  - Caracterización de la Situación Social y de la Prestación de Servicios Públicos en la Comunidad.
  - Caracterización Política de la Comunidad.
  - Compilación de la Explicación Situacional de la Comunidad.
- Definición de la Situación Objetivo de la Comunidad.

### 1.1. Explicación de la Situación Actual de la Comunidad

#### 1.1.1. Caracterización Física de la Comunidad

Este sub-proceso se desarrolla para entender cómo el ambiente determina la forma de vida de la comunidad y qué potencialidades y riesgos incluyen tales condiciones.

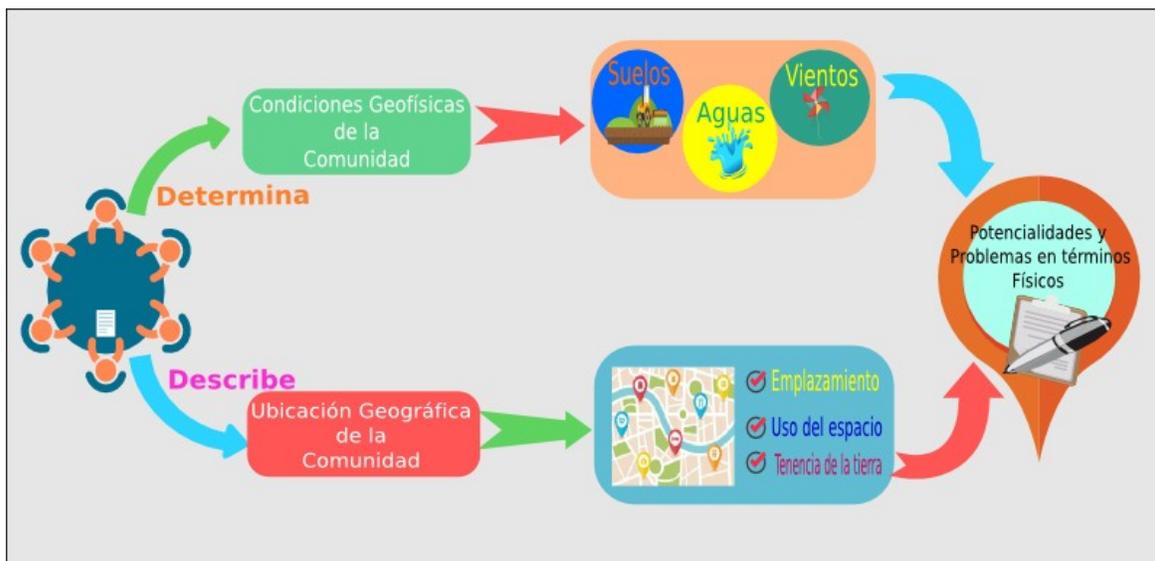


Figura 2. Infografía del sub-proceso Caracterización Física de la Comunidad.

Tabla 1.1.1. Descripción de las actividades que integran el sub-proceso Caracterización Física de la Comunidad.

Actividad: Describir la posición geográfica de la comunidad y aclarar las condiciones de la propiedad y/o tenencia de la tierra
<p><b>Descripción:</b> Consiste en establecer en un mapa del territorio nacional, el lugar exacto en el cual se ubica el territorio de la comunidad, a fin de dejar claro para cualquier usuario de la información cuál es el emplazamiento de la comunidad respecto al resto de la ciudad o el poblamiento en el campo y su accesibilidad en cualquier sentido. El mapa servirá de base para expresar gráficamente el uso del espacio por parte de la comunidad y su situación respecto a las condiciones naturales. También debe determinarse el estatus de la tenencia de la tierra por manzanas o solares por parte de las familias, la comunidad o el Estado.</p>
<p><b>Insumos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nomenclaturas o métodos de ubicación geográfica utilizados por las organizaciones rectoras en el Estado.</li> <li>• Información acerca de la ubicación geográfica y catastral de la comunidad.</li> <li>• Referenciamiento basado en el imaginario común de la zona en que habitan los integrantes de la comunidad y los elementos técnicos disponibles. Ambos son necesarios.</li> <li>• De ser posible acceder a los Títulos, o medios probatorios de cualquier tipo respecto al régimen de tenencia y/o propiedad de tierras, sería pertinente. (Esto debió normalizarse a partir de la implementación de los procedimientos de regularización la tenencia de la tierra según la ley que rige la materia).</li> </ul>
<p><b>Herramientas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elementos necesarios para la elaboración de la cartografía comunal: Brújula, cartas geográficas correspondientes con el territorio de la comuna o consejo comunal, material de papelería para "graficar" la posición y el polígono del territorio comunal.</li> <li>• Aplicaciones web de ubicación geográfica satelital.</li> <li>• De ser posible, dispositivos de GPS (sistemas de posicionamiento global).</li> <li>• El polígono territorial de la comunidad, puede dibujarse en la Sección 1.1 (Mapa base para la cartografía de la comunidad) del Anexo 1 (Ubicación física de la comunidad), a partir de este dibujo se producirá el</li> </ul>



mapa base del territorio de la comunidad.

- Para determinar el estatus de la tenencia de la tierra, puede resultar útil ver el método de levantamiento cartográfico promovido por *FundaComunal* “Dibuja tu Comuna” (ente rector del tema de comunas y consejos comunales).
- Para describir la posición geográfica se puede utilizar la Sección 1.2 (Descripción común, catastral y postal de la ubicación de la comunidad) del Anexo 1 (Ubicación Física de la comunidad).

**Productos:** Ubicación Física de la Comunidad. Ésta debe contener:

- Mapa base para la cartografía comunal.
- Determinación catastral y postal de la ubicación de la comunidad
- Determinación como referente geográfico de algún punto específico (puede ser la geo-referencia de la Casa Comunal) como coordenadas geográficas para la organización comunal.

**Responsables:** Equipo Coordinador Comunal/Comité de Planificación o Consejo de Planificación, asesores del equipo de Cartografía Comunal de FundaComunal.

### Actividad: Determinar la influencia de las condiciones geofísicas en la vida de la comunidad

#### Descripción:

Las variables geofísicas a considerar en esta actividad son: **Suelos, aguas, vientos.**

- Respecto a los **suelos**: Determinar el carácter de los suelos que sostienen los espacios habitables, de tránsito y productivos de la comunidad.
- En el tema **aguas**: Determinar la relación del espacio habitable con cuerpos de agua cercanos (superficiales) o subyacentes, instalaciones sanitarias de agua potable y aguas servidas [Éstas últimas en términos de riesgos asociados con fallas estructurales o usos intensivos, que es distinto a la determinación de su optimalidad como componentes de los acueductos como servicio de utilidad pública, familiar y económica. Esta evaluación se hará en el proceso de los servicios públicos, en la caracterización social de la comunidad como acceso a servicios básicos]
- En lo que toca a los **Vientos**: Establecer la relación de la existencia de la comunidad con los patrones de movimiento de las masas de aire y las consecuencias de su acción sobre el terreno, las infraestructuras y las personas.

**Insumos:** Según su disponibilidad, se pueden utilizar los siguientes documentos:

- Sistematización y registro de las tradiciones orales y entendimientos populares que identifican desastres de origen “natural” en la historia de la comunidad.
- Estudios de los elementos físicos (suelos, cuerpos de agua y vientos), tanto para la producción agropecuaria, como de aprovechamiento para el desarrollo de infraestructura de los espacios habitables y caminos asociados con la comunidad.
- Revisión de la incidencia de la acción humana respecto a estos elementos, actual e histórica.
- Documentación e informes precedentes de los suelos, cuerpos de agua y vientos correspondientes al territorio de la comuna o el consejo comunal. Esto debería incluir el Plan de Ordenación Territorial respectivo (municipal o estatal, al efecto).
- Estudios actuales acerca de las condiciones de riesgo y usabilidad de los suelos, cuerpos de agua y vientos asociables al territorio de la comunidad.
- Mapa base para la cartografía comunal (elaborado por integrantes de la comunidad) para representar información relevante de la caracterización de los elementos (suelos, cuerpos de agua y/o vientos). Puede emplearse el mapa base dibujado en el instrumento “Mapa base para la cartografía de la comunidad” Anexo 1.



**Herramientas:**

- Para registrar la información por variable geofísica, se pueden utilizar las Secciones 2.1, 2.2 y 2.3 del Anexo 2 (Caracterización física del territorio de la comunidad) referentes a Suelos, Aguas y Vientos respectivamente.

**Productos:**

- Caracterización física de la comunidad o la comuna.
- Mapeo de tal caracterización en el “Mapa base para la cartografía de la comunidad”, en la Sección 1.1 del Anexo 1.

**Responsables:** Equipo Coordinador Comunal/Comité de Planificación o Consejo de Planificación, asesores del equipo de Cartografía Comunal de FundaComunal.

**Actividad: Determinar las potencialidades físicas y los problemas en términos de riesgos físicos**

**Descripción:** Contrastar las *condiciones físicas* informadas previamente por componente (suelos, cuerpos de agua y vientos) con las *condiciones óptimas* para la habitabilidad, la producción de elementos endógenos y desarrollo de equipamiento de caminos y espacios públicos de recreación o deporte. En cuanto se determine la conformidad o no de tales condiciones reales con las óptimas, se pueden establecer las potencialidades<sup>2</sup> y riesgos (problemas) que implica la caracterización geofísica del territorio y lugar de emplazamiento de la comunidad.

**Insumos:**

- Caracterización física de la comunidad o la comuna (Anexo 2).
- Representación geográfica de tales condiciones en el “Mapa base para la cartografía de la comunidad” (Sección 1.1 del Anexo 1).
- Informes técnicos de condiciones óptimas de habitabilidad, desarrollo infraestructural de caminos y espacios públicos de recreación o deporte y producción por elemento o rubro agropecuario o pequeño-industrial/artesanal (revisar Planes de Ordenación Territorial, de ser posible).

**Herramientas:**

- El contraste entre las condiciones físicas actuales de la comunidad y las condiciones óptimas para la habitabilidad, producción y desarrollo de equipamiento de caminos y espacios públicos de recreación o deporte, se puede registrar en el Anexo 3 (Comparación de condiciones óptimas físicas de la comunidad con las condiciones actuales de los elementos geofísicos del territorio correspondiente).
- Los problemas y potencialidades físicas y legales (asociados con el régimen de tenencia de la tierra) , que se identifiquen en la comparación mencionada en el ítem anterior, pueden registrarse en el Anexo 4 (Determinación de Problemas y Potencialidades físicos de la comunidad).

**Producto:** Potencialidades y problemas de la comunidad en términos físicos.

**Responsables:** Equipo Coordinador Comunal/Comité de Planificación, o integrantes del Consejo de Planificación.

**1.1.2. Caracterización Económica de la Comunidad**

Este sub-proceso se desarrolla para entender la materialidad en términos de estado de bienestar, de capacidad productiva y reproductiva y de sus actores intervinientes, mediante el diagnóstico de dependencia o autonomía relativa comunitaria/comunal.

<sup>2</sup> Las potencialidades están referidas a todo aquel recurso o saber hacer (conocimiento) en prácticas específicas que posean personas de la comunidad, que puedan ser utilizados para beneficio de ésta. Por ejemplo, una potencialidad del tipo saber hacer podría ser la práctica de tejido y bordado; una potencialidad del tipo recurso podría ser un terreno comunitario apto para la agricultura que no esta siendo utilizado.

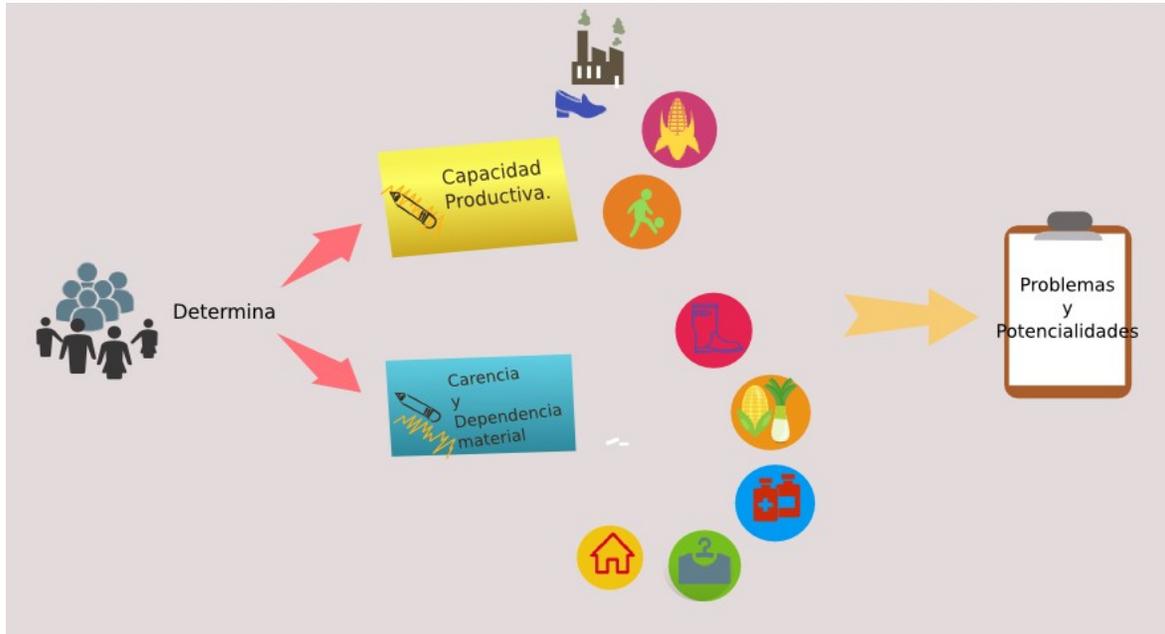


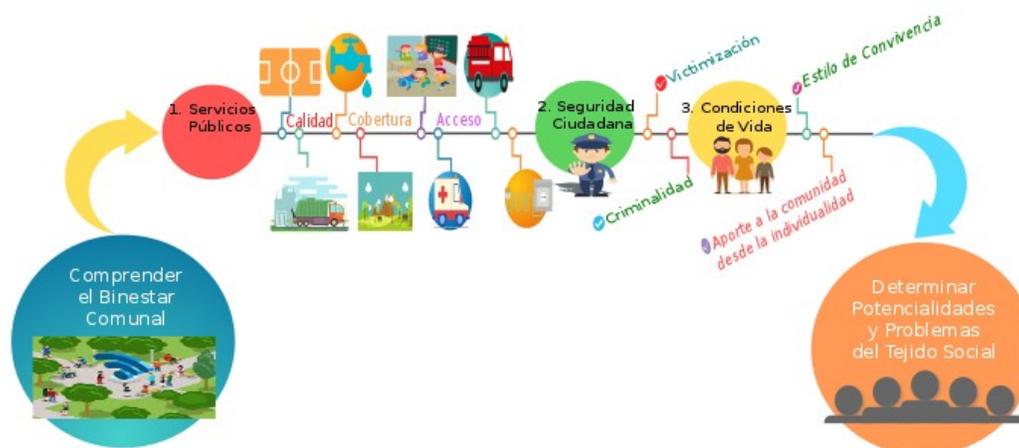
Figura 3. Infografía de actividades del sub-proceso Caracterización Económica de la Comunidad.

Tabla 1.1.2. Descripción de las actividades que integran el sub-proceso Caracterización Económica de la Comunidad.

Actividad: Determinar las potencialidades y problemas de la comunidad en términos de su capacidad productiva, carencia y dependencia material
<p><b>Descripción:</b> Con esta actividad los integrantes de la comunidad deberán desarrollar una comprensión sintética de sus patrones de consumo, producción y dificultades para acceder a bienes y servicios y en consecuencia una visión más o menos clara de lo que necesitan desarrollar o controlar a este respecto.</p>
<p><b>Insumos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de la relación de los productos (como bienes y servicios) con sus productores, hecha por la comunidad previamente.</li> <li>• Información preliminar acerca de los centros de producción de los que la comunidad requiere bienes y servicios para su vida familiar y comunal.</li> </ul>
<p><b>Herramientas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las potencialidades y problemas pueden ser sistematizadas en el Anexo 5 (Determinación de potencialidades y problemas económicos de la comunidad).</li> </ul>
<p><b>Producto:</b> Potencialidades y problemas de la comunidad en términos económicos.</p>
<p><b>Responsables:</b> Comité de Producción Social, Equipo de Coordinación del Consejo Comunal/Comité de Planificación, o Consejo de Planificación.</p>

### 1.1.3. Caracterización de la Situación Social y de la Prestación de Servicios Públicos en la Comunidad

Este sub-proceso se desarrolla a fin de entender la naturaleza del bienestar comunal basado en conceptos y valores del Desarrollo Humano Integral y de las obligaciones propias y de terceros para garantizarlo.



**Figura 4.** Infografía del sub-proceso Caracterización de la Situación Social y de la Prestación de Servicios Públicos en la Comunidad.

**Tabla 1.1.3.** Descripción de las actividades de sub-proceso Caracterización de la Situación Social y de la Prestación de Servicios Públicos en la Comunidad.

<b>Actividad: Determinar la calidad, cobertura y acceso a servicios públicos</b>
<p><b>Descripción:</b> Esta actividad tiene como finalidad comprender la realidad social de la comunidad en términos de acceso a servicios públicos, para garantizar óptimas condiciones de vida o detectar la mala calidad de su prestación.</p>
<p><b>Insumo:</b> Información certera respecto a la calidad de la prestación de los servicios que garantizan la integridad personal y grupal de la comunidad, su salud, y las condiciones de integración y funcionamiento social de la comunidad.</p>
<p><b>Herramientas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La información que se requiere para comprender la realidad de la comunidad en términos de acceso a servicios públicos, puede obtenerse al implementar el cuestionario presentado en la Sección 6.1 del Anexo 6 (Condiciones sociales del entorno).</li> </ul>
<p><b>Productos:</b> Descripción de las condiciones de prestación de los servicios que garantizan la integridad personal e integralidad del desarrollo del Ser Humano.</p>
<p><b>Responsables:</b> Comité de Protección Social, Comité de Formación y Comunicación, Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal, o Consejo de Planificación.</p>
<b>Actividad: Evaluar la victimización y la criminalidad local</b>
<p><b>Descripción:</b> Esta actividad permitirá entender la frecuencia, patrones de comportamiento e incidencias de situaciones que comprometen inmediatamente, y desde las relaciones sociales, la seguridad ciudadana en términos de integridad personal y de los bienes personales y patrimoniales (familiares, comunitarios o comunales y estatales).</p>
<p><b>Insumo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Memoria de testimonios de sucesos asociados con victimización y/o criminalidad ocurridos en el territorio de la comuna recientemente.</li> <li>Estadísticas de criminalidad y victimización en el territorio de la comunidad levantadas por los órganos</li> </ul>



de seguridad del Estado.

**Herramientas:**

- La información necesaria para entender las situaciones que comprometen la seguridad ciudadana en términos de integridad personal y de los bienes puede ser obtenida como resultado de la implementación del cuestionario presentado en la Sección 6.2, del Anexo 6 (Condiciones sociales del entorno), así como de la información recopilada en la Sección 6.3 de este mismo anexo.

**Productos:**

- Descripción de las condiciones de seguridad ciudadana, victimización y la criminalidad local
- Registro de contingencias de seguridad

**Responsables:** Comité de Seguridad, Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación, o Consejo de Planificación.

**Actividad: Caracterización del catastro de familias de la comunidad**

**Descripción:** Esta actividad tiene como finalidad caracterizar los grupos familiares y las condiciones de vida en términos de bienestar personal y estilo de convivencia, además del aporte a la comunidad desde la individualidad.

**Insumo:**

Conocimiento de la conformación de la comunidad y de la ubicación de las familias que la conforman.

**Herramientas:**

- Entrevistas a los grupos familiares que constituyen la comunidad, para lo cual se puede implementar el "Cuestionario para registro de familias o formulario de entrevista" (Ver Anexo 7).
- Para hacer una lectura estratégica de la información obtenida al implementar el cuestionario presentado en el Anexo 7 se puede vaciar ésta en el Anexo 8 (Compilación del Catastro de Familias. De este anexo se puede obtener información estadística sobre las familias de la comunidad.

**Productos:**

- Registro de información sobre las familias de la comunidad.
- Estadísticas familiares.
- Estadísticas para las Asambleas de Ciudadanos.

**Responsables:** Comité de Protección Social, Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal y el Consejo de Planificación de la Comuna.

**Actividad: Determinar potencialidades y problemas del tejido social como soporte de la vida comunal**

**Descripción:** A partir de un análisis estratégico permanente que el gobierno comunal debe realizar en función de los productos generados de las tres actividades anteriores, que implican la caracterización de la situación social de la comunidad, sus integrantes establecen cuáles son los elementos protectores, fortalezas y riesgos sociales que pueden facilitar o interferir el desarrollo integral de la comunidad.

**Insumo:** Información obtenida del análisis estratégico de los resultados obtenidos en los instrumentos de los Anexos 6, 7 y 8.

**Herramientas:**

- Tales potencialidades y problemas pueden transcribirse en el Anexo 9 (Sistematización de las condiciones sociales de la comunidad).

**Productos:** Potencialidades y problemas del tejido social como soporte de la vida comunal.

**Responsables:** Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación, o Consejo de Planificación.

### 1.1.4. Caracterización Política de la Comunidad

Este sub-proceso se desarrolla para establecer las condiciones de capacidad acumulada en la comunidad para generar o sostener auto-gobierno, direccionalidad estratégica y garantizar su relativa autonomía estratégica respecto a otras formas organizativas que pueden mediar su sentido de existencia.



**Figura 5.** Infografía del sub-proceso Caracterización Política de la Comunidad

**Tabla 1.1.4.** Descripción de las actividades del sub-proceso Caracterización Política de la Comunidad.

<b>Actividad: Especificar el estado de la organización comunal</b>
<p><b>Descripción:</b> En esta actividad la comunidad caracterizará su organización política para organizar sus acciones sobre su situación, y así garantizar la eficacia política del gobierno comunal.</p>
<p><b>Insumos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica del Poder Popular</li> <li>• Ley Orgánica de Economía Comunal</li> <li>• Ley Orgánica de Comunas</li> <li>• Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular</li> <li>• Leyes del Sistema Nacional de Planificación Pública</li> <li>• Levantamiento situacional de la organización popular en el entorno de la comunidad (censo de organizaciones comunales en razón de cualquier eje).</li> </ul>



**Herramientas:**

- Para explicar cómo se encuentran organizadas la base social y el gobierno comunales se puede utilizar el Anexo 10 (Sistematización de la Organización de Vocerías Comunales y Desarrollo de los Sistemas de Agregación Comunitario y Comunal).
- Para tener clara noción de la base organizativa de la comunidad se puede utilizar el instrumento “Compilación del Censo de Organizaciones Comunitarias y/o Comunales”, distinguido como el Anexo 11.

**Productos:** Implementación del Anexo 10 con resultado de clara identificación de los voceros, participantes y responsables primarios en cualquier sentido, con especificación de los vacíos de organización comunal o comunitaria y sus causas.

**Responsables:** Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación, o Consejo de Planificación.

**Actividad: Especificar el grado de participación de la comunidad en la Asamblea de Ciudadanos y en el ejercicio de las vocerías.**

**Descripción:** Esta actividad consiste en entender qué tan bien conformada está la Asamblea de Ciudadanos y qué tanto se identifica con la base social de la comunidad, por lo cual se requiere realizar una comparación entre el Catastro de Familias y los registros de participación asamblearia. Con este proceso la comunidad tendrá claro entendimiento del proceso de incorporación popular y legitimación de la organización comunal.

**Insumos:**

- Catastro de Familias de la Comunidad: ver la pestaña “Totales comunidad” del archivo de hoja cálculo “Sistematización del Catastro de Familias y Asamblea de Ciudadanos.ods”
- Registros de participación en Asambleas de Ciudadanos (Listas de asistencia a las sesiones)
- Registros de funcionamiento de las vocerías comunitarias o comunales, según el caso.

**Herramientas:**

- Para hacer el procedimiento de comparación entre el catastro de familias y los registros de participación Asamblearia se puede utilizar el Anexo 12, sección 12.1 (Revisión y comparación de participación comunitaria en relación con el universo de integrantes de la comunidad), basado en los registros de la sección 12.2.

**Producto:**

Registro de la cantidad de ciudadanas y ciudadanos asistentes a las sesiones de la Asamblea Comunitaria (anexo 12-B), contenido en la hoja de cálculo “Sistematización de la información del Catastro de Familias y Asamblea de Ciudadanos”.

**Responsables:** Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación, o Consejo de Planificación.

**Actividad: Caracterizar las relaciones entre el poblamiento y las condiciones de vida en el territorio respectivo**

**Descripción:** Con esta actividad, la comunidad podrá establecer relaciones entre el estilo de poblamiento y las condiciones de la organización y producción (material y simbólica) comunitaria o comunal, según sea el caso.

**Insumo:**

- “Mapa base para la cartografía de la comunidad” de la sección 1.1 del Anexo 1, el cual contiene la cartografía comunal con resultados de la determinación de potencialidades y problemas del tejido social como soporte de la vida comunal.
- Censo de organizaciones comunales o comunitarias y las condiciones de la producción, en relación con las condiciones físicas del poblamiento.

**Herramientas:**

- Para esta caracterización, la comunidad puede utilizar el Anexo 13 (Relación entre poblamiento y condiciones de la comunidad).

**Producto:** Caracterización de la relación del poblamiento con las condiciones de desarrollo integral de la comunidad o la comuna.



**Responsables:** Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación, o Consejo de Planificación.

**Actividad: Caracterizar las relaciones intercomunitarias e institucionales de la comunidad**

**Descripción:** Con esta actividad la comunidad conocerá cómo son sus relaciones con otras comunidades y las organizaciones del Estado.

**Insumos:**

- Histórico de convenios, financiamientos, vocerías o conflictos en/con órganos del Sistema Nacional de Planificación Pública.
- Histórico de convenios, cooperaciones, actuaciones conjuntas o conflictos con otras organizaciones comunitarias o comunales.

**Herramientas:**

- Para entender la relación institucional de la comunidad con sus pares y las organizaciones del Estado, se puede utilizar el Anexo 14 (Cuestionario para la caracterización de las relaciones intercomunitarias e institucionales con el entorno y sistematización del sentido de tales relaciones).

**Productos:**

Caracterización de las relaciones intercomunitarias e institucionales con el entorno y sistematización del sentido de tales relaciones.

**Responsables:** Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación, Consejo de Planificación.

**Actividad: Describir el sentido de las acciones específicas de los actores del entorno**

**Descripción:** Esta actividad tiene como objetivo entender las acciones de los actores del entorno respecto a la propia comunidad, si han sido propicias, indiferentes o adversas al desarrollo integral de la comunidad, con su determinación causal de funciones ritualizadas, intereses cruzados, intencionalidades enajenantes y reaccionarias, entre otras.

**Insumos:**

- Histórico de convenios, financiamientos, vocerías en órganos del Sistema Nacional de Planificación Pública. Histórico de convenios, cooperaciones, actuaciones conjuntas con otras organizaciones comunitarias o comunales, entre otras (Anexo 14).

**Herramientas:**

- Para comprender la consecuencia de las acciones de los actores del entorno en relación con el Desarrollo Integral Comunitario se puede analizar la información obtenida en el Anexo 14 con el Anexo 15 (Matriz actores respecto a objetivos percibidos), en la que se vincularán los actores del entorno de la comunidad o la comuna con sus comportamientos en función de sus intereses y los resultados que eso ha significado para la comunidad.

**Productos:**

- Matriz de actores respecto a objetivos percibidos.
- Entendimiento de las consecuencias de la articulación de los intereses y acciones de otros en la comunidad.

**Responsables:** Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación, Consejo de Planificación.

**Actividad: Determinar el modo de la comunicación política**

**Descripción:** Con este procedimiento la comunidad podrá enunciar y evaluar los canales comunicativos para la decisión y la acción en su ámbito de organización local. Ello servirá para caracterizar los estilos y lenguajes según sus efectos y determinar en general cómo se logra la comunicación política en el entorno comunitario. Estos procesos comunicativos se refieren a sus procesos abiertos y cerrados pero limitados a los propósitos organizativos, productivos o comunales con lógicas territoriales.



**Insumo:**

- Memorias de difusión de mensajes de la comunidad en cualquier soporte o canal de comunicación.
- Memoria de los procesos comunicativos en momentos críticos de organización.

**Herramientas:**

- La información referida a los canales de comunicación puede registrarse en el Anexo 16 (Revisión de la comunicación política).

**Productos:** Revisión de la comunicación política como caracterización de los canales comunicativos políticos y organizativos interiores al límite comunal, sus estilos y lenguajes.

**Responsables:** Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación o Consejo de Planificación.

**Actividad: Establecer las potencialidades y problemas en torno a la orientación y organización de la vida comunal**

**Descripción:** En esta actividad la comunidad definirá claramente las potencialidades y problemas que implican su organización política, procurará el entendimiento necesario para desarrollar su capacidad de gobierno y determinación del propósito de los actores del entorno.

**Insumos:**

- Implementación del Anexo 10 con resultado de clara identificación de los voceros, participantes y responsables primarios en cualquier sentido, con especificación de los vacíos de organización comunal o comunitaria.
- Informe de participación efectiva de la base social en los sistemas de agregación comunitario o comunal, según el caso y por período a partir del “Registro de la cantidad de ciudadanas y ciudadanos asistentes a las sesiones de la Asamblea Comunitaria” (Anexo 12-B), contenido en la hoja de cálculo “Sistematización de la información del Catastro de Familias y Asamblea de Ciudadanos”.
- Anexo 13 (Relación entre poblamiento y condiciones de la comunidad), contentivo de la caracterización de la relación del poblamiento con las condiciones de desarrollo integral de la comunidad o la comuna.
- Anexo 15 (Matriz actores respecto a objetivos percibidos con el entendimiento de las consecuencias de la articulación de los intereses y acciones de otros en la comunidad).
- Revisión de la comunicación política como caracterización de los canales comunicativos políticos y organizativos interiores al límite comunal, sus estilos y lenguajes.

**Herramientas:**

- Las potencialidades y problemas identificados pueden registrarse en el Anexo 17 (Potencialidades y problemas en torno a la orientación y organización de la vida comunal)

**Productos:**

- Potencialidades y problemas en torno a la orientación y organización de la vida comunal
- Estudio de actores y acciones consecuentes derivado del análisis de la matriz de actores respecto a objetivos percibidos, anexo 15 y registrado en su última columna a la derecha.

**Responsables:** Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación, Consejo de Planificación.

### 1.1.5. Compilación de la Explicación Situacional de la Comunidad

Este sub-proceso se desarrolla para entender integralmente la situación actual del entorno comunal y así desarrollar comprensión de las situaciones que condicionan o determinan su existencia como comunidad.

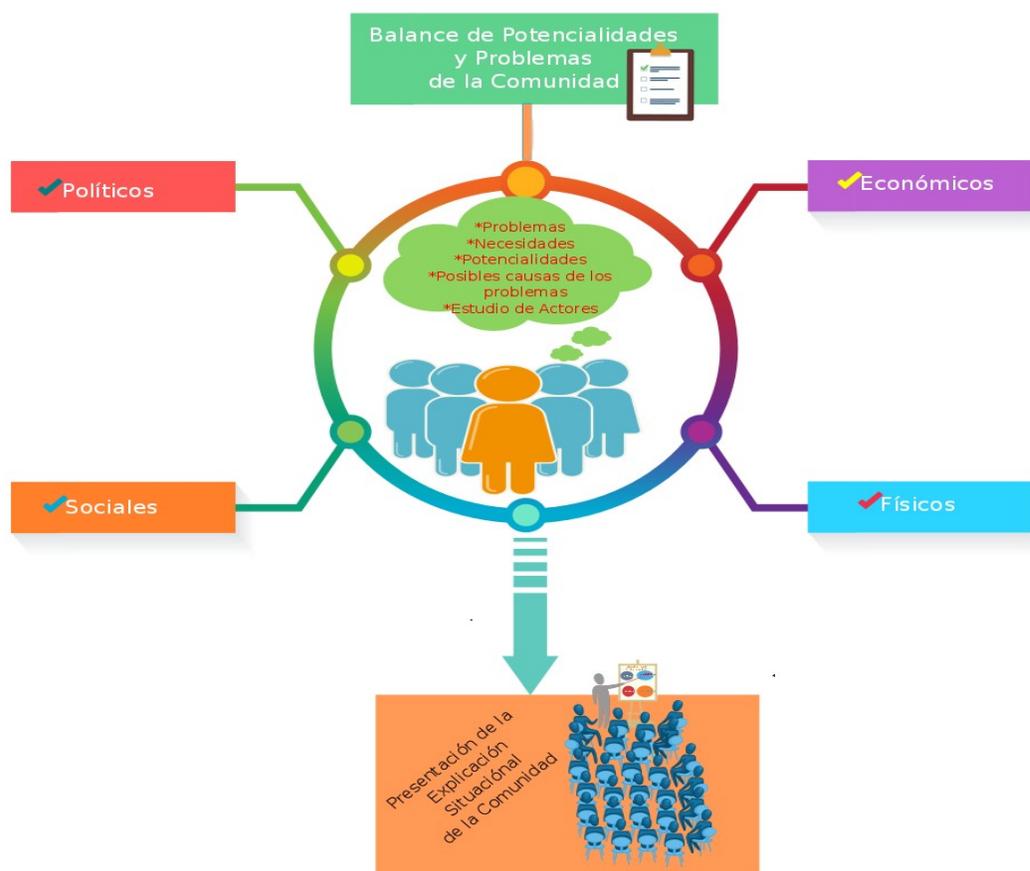


Figura 6. Infografía del sub-proceso Compilación de la Explicación Situacional de la Comunidad.

Tabla 1.1.5. Descripción de las actividades del sub-proceso Compilación de la Explicación Situacional de la Comunidad.

<b>Actividad: Compilación de la explicación de la situación actual de la comunidad</b>
<p><b>Descripción:</b> En esta actividad la comunidad compilará la información recogida y sistematizada durante los primeros cuatro sub-proceso, y determinará el balance de potencialidades y problemas en conjunto con su capacidad de gobierno y mapa estratégico de actores aliados o adversarios.</p>
<p><b>Insumos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencialidades y problemas de la comunidad en términos físicos.</li> <li>• Potencialidades y problemas de la comunidad en términos económicos.</li> <li>• Potencialidades y problemas del tejido social como soporte de la vida comunal. Potencialidades y problemas en torno a la orientación y organización de la vida comunal.(Informe de caracterización política – integral de la comunidad)</li> <li>• Estudio de actores y acciones consecuentes.</li> </ul>

**Herramientas:**

- Los problemas y potencialidades determinados a partir de cada sub-proceso o componente de la explicación situacional, se pueden compilar en el Anexo 17 (Potencialidades y problemas de la comunidad).

**Producto:** Explicación Situacional de la Comunidad.

**Responsables:** Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación, o Consejo de Planificación.

**Actividad: Presentación de la Explicación de la Situación Actual de la Comunidad en términos de problemas y potencialidades y sus causas probables**

**Descripción:** Con esta actividad los integrantes de la comunidad conocerán y validarán el entendimiento sistematizado de su situación actual.

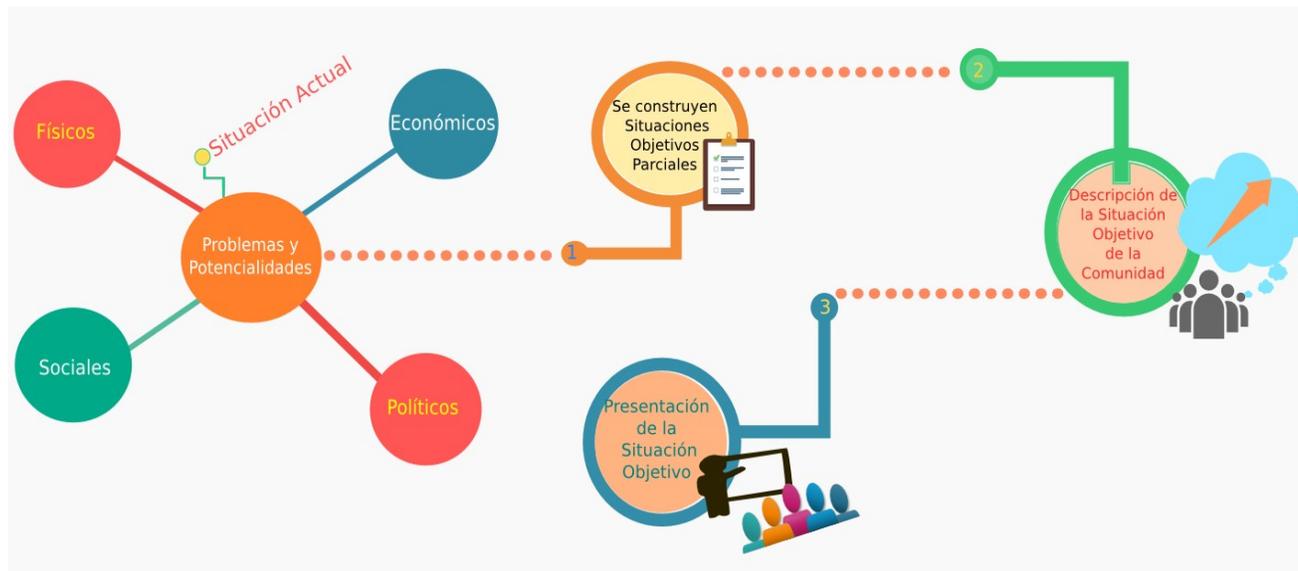
**Insumo:** Informe de Explicación Situacional de la Comunidad.

**Productos:** Explicación Situacional de la Comunidad validada en Asamblea o por el Parlamento Comunal.

**Responsables:** Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación y Asamblea de Ciudadanos, o Consejo de Planificación.

**1.2. Definición de la Situación Objetivo de la Comunidad**

En este sub-proceso se determina la situación que espera alcanzar la comunidad en función de los problemas y/o potencialidades definidos en la situación actual. El alcance de esta situación futura podría requerir el desarrollo de más de un Plan de Desarrollo Integral de la Comunidad.



**Figura 7.** Infografía del sub-proceso Definición de la Situación Objetivo de la Comunidad

**Tabla 1.2.1.** Descripción de las actividades que integran el sub-proceso Definición de la Situación Objetivo de la Comunidad.

**Actividad: Planteamiento de situaciones objetivo parciales**

**Descripción:** La situación objetivo que espera alcanzar la comunidad se construye en función de los cambios que espera a futuro con relación a los problemas y/o potencialidades definidos en su situación actual. Por ello,



se requiere plantear situaciones objetivo parciales con respecto a cada problema y/o potencialidad de la comunidad.

Es recomendable que antes de comenzar a describir las situaciones objetivo parciales se realice previamente una lectura del documento de la situación actual, a fin de tener ya identificados los problemas y/o potencialidades a discutir.

**Insumos:**

- Explicación Situacional de la Comunidad.

**Herramientas y técnicas:**

- Se puede utilizar la técnica de lluvia de ideas para determinar las situaciones objetivo parciales de la comunidad. En caso de usar esta técnica se puede elegir un sistematizador de las propuestas que se generen y un vocero que oriente o guíe la discusión.
- Las situaciones objetivo parciales se pueden registrar en la sección 18.1 del Anexo 18 (Situación Objetivo).

**Producto:** Descripción de las situaciones objetivo parciales con relación a cada problema y/o potencialidad.

**Responsables:** Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.

**Actividad: Descripción de la situación objetivo de la comunidad**

**Descripción:** Se revisan las propuestas de situaciones objetivo parciales y se compilan en una situación general, que será la Situación Objetivo de la Comunidad.

**Insumo:** Descripción de situaciones objetivo parciales con relación a cada problema y/o potencialidad.

**Herramientas y técnicas:**

- Se recomienda contar con un vocero comunal que se encargue de compilar en un solo documento las situaciones objetivo parciales que integran la situación objetivo de la comunidad.
- La descripción de la Situación Objetivo se puede registrar en la sección 18.2 del Anexo 18.

**Producto:** Descripción de situación objetivo de la comunidad.

**Responsable:** Vocero comunal encargado de compilar las situaciones objetivo parciales.

**Actividad: Presentación de la situación objetivo ante la Asamblea de Ciudadanos**

**Descripción:** En esta actividad el Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o el Consejo de Planificación presenta ante la Asamblea de Ciudadanos la Situación Objetivo de la Comunidad. Ésta se presenta con el fin de que sea o no aprobada en la revisión respectiva. En caso de que la Situación Objetivo de la Comunidad no sea aprobada se registran en ésta las sugerencias que se planteen en la Asamblea.

**Insumo:** Descripción de la Situación Objetivo de la Comunidad.

**Herramientas y técnicas:**

- La revisión de la Situación Objetivo por parte de la Asamblea puede realizarse en mesas de trabajo, o en una discusión general entre sus integrantes. En caso de que la revisión se realice en mesas de trabajo se recomienda que cada mesa cuente con un vocero que compile las sugerencias de la mesa con respecto al documento revisado. Si la revisión se lleva a cabo en discusión general se recomienda contar con un vocero que compile las sugerencias que se planteen.
- Para aprobar o no la Situación Objetivo de la Comunidad, en función de la revisión de la misma, se puede utilizar la técnica de votación en plenaria.

**Producto:**

- Aprobación de la Situación Objetivo de la Comunidad.
- Sugerencias a la Situación Objetivo de la Comunidad.

**Responsables:**



- Vocero comunal designado para realizar la compilación de sugerencias.
- Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.

## 2. Estudio de Problemas y Potencialidades de la Comunidad

En este proceso se realiza un estudio de los problemas de la comunidad y de las causas que los originan, así como de las potencialidades que podrían contribuir en su solución.

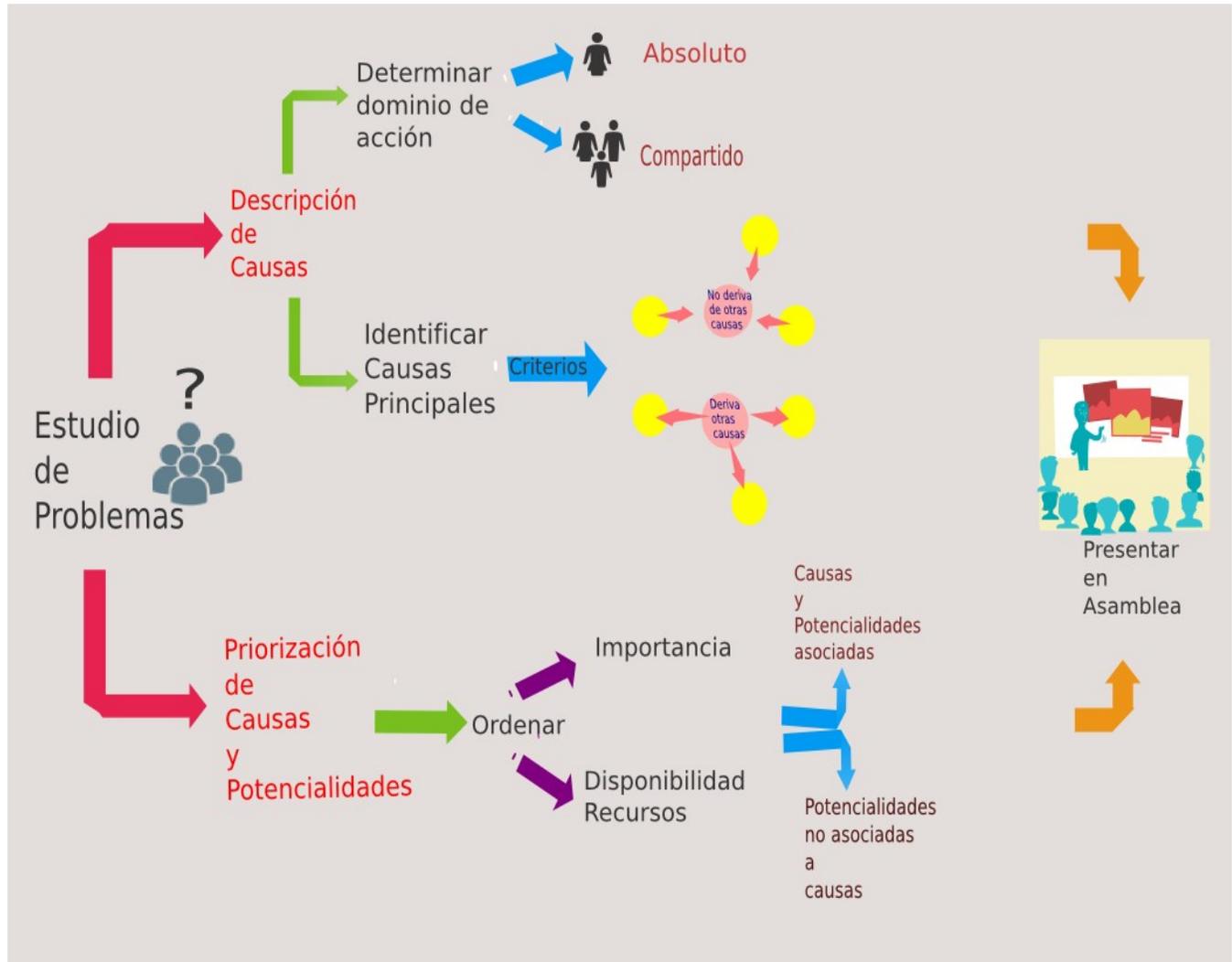


Figura 8. Infografía del proceso Estudio de los Problemas de la Comunidad



**Tabla 2.1.** Descripción de las actividades que integran el proceso Estudio de Problemas y Potencialidades de la Comunidad.

<b>Actividad: Descripción de causas principales de problemas</b>	
<b>Tarea:</b> Identificar las causas de los problemas planteados por la comunidad.	<p><b>Descripción:</b> La identificación de causas de problemas se realiza siguiendo los pasos planteados en Matus (2007):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Determinar el conjunto de descripciones que evidencian los problemas planteados. Donde una descripción es un hecho que evidencia o verifica la existencia de un problema.</li> <li>2) Una vez que se realicen las diversas descripciones del problema se debe responder ¿Por qué se producen los hechos que representan cada descripción? Al responder esto, la comunidad identifica las causas, cuando se identifica una causa ésta a su vez se convierte en un problema que debe ser explicado, por lo tanto se debe seguir respondiendo a la pregunta anteriormente planteada hasta que la comunidad considere que el problema está bien planteado.</li> </ol> <p><b>Insumo:</b> Problemas planteados por la comunidad ubicados en el documento “Explicación Situacional de la Comunidad”.</p> <p><b>Herramientas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las descripciones de los problemas pueden registrarse en el Anexo 19 (Estudio de Causas de los Problemas Planteados por la Comunidad), en la sección 19.1 (Descripciones de problemas).</li> <li>• Las causas identificadas pueden en el Anexo 19 (Estudio de Causas de los Problemas Planteados por la Comunidad), en la sección 19.2 (Identificación de causas y Relaciones entre éstas).</li> </ul> <p><b>Producto:</b> Causas de problemas identificadas y relacionadas.</p> <p><b>Responsables:</b> Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.</p>
<b>Tarea:</b> Identificar causas principales.	<p><b>Descripción:</b> La identificación de causas principales se realiza con base al siguiente criterio: una causa es principal si ésta no se deriva de otras y ocasiona o no otras causas (Alvarez, Montilla, Terán y Venegas, 2012). Para identificar las causas principales, según el criterio referido, se recomienda establecer relaciones de causalidad entre las causas que originan los problemas de la comunidad (Álvarez, Montilla, Terán y Venegas, 2012).</p> <p>Es importante destacar que no todas las causas principales pueden ser abordadas desde el Plan de Desarrollo Integral de la Comunidad, dado que pueden identificarse causa principales sobre las cuales la comunidad no posea dominio de acción absoluto o compartido.</p> <p><b>Herramientas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las causas que se identifiquen como principales en las relaciones de causalidad pueden registrarse en el Anexo 19, en la sección 19.3 (Causas Principales).</li> </ul> <p><b>Producto:</b> Causas Principales.</p> <p><b>Responsables:</b> Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.</p>
<b>Tarea:</b> Determinar el dominio de acción sobre las causas principales de	<p><b>Descripción:</b> Se identifican los actores que tengan dominio sobre cada una de las causas principales que originan los problemas planteados por la comunidad. El dominio sobre una causa se encuentra determinado por el grado de control que se</p>



<p>los problemas planteados por la comunidad.</p>	<p>tenga sobre las variables que generan dicha causa. En esta metodología se consideran dos tipos de dominio sobre una causa: dominio absoluto por parte de un actor y dominio compartido entre varios actores (Matus, 1982).</p> <p><b>Insumo:</b> Causas de los problemas planteados por la comunidad ubicadas en el documento "Explicación Situacional de la Comunidad".</p> <p><b>Herramientas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El dominio de acción sobre las causas puede registrarse en el Anexo 19 (Estudio de Causas de los Problemas Planteados por la Comunidad), en la sección 19.4 (Dominio de Acción sobre Causas).</li> </ul> <p><b>Producto:</b> Dominio de Acción sobre Causas Principales.</p> <p><b>Responsables:</b> Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.</p>
<p><b>Tarea:</b> Presentar las causas principales ante la Asamblea de Ciudadanos.</p>	<p><b>Descripción:</b> El Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o el Consejo de Planificación, presenta ante la Asamblea de Ciudadanos la tabla de relación entre causas y el listado de causas principales, con el fin de que éstas sean o no aprobadas en la revisión respectiva. En caso de que no se apruebe la tabla de relación entre causas, y, por ende, las causas principales, es necesario repetir la actividad anterior con apoyo de la Asamblea de Ciudadanos.</p> <p><b>Insumo:</b> Causas Principales.</p> <p><b>Herramienta:</b> Para aprobar o no las Causas Principales se puede utilizar la técnica de votación en plenaria.</p> <p><b>Producto:</b> Aprobación o no de Causas Principales.</p> <p><b>Responsables:</b> Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación y Asamblea de Ciudadanos.</p>
<p><b>Tarea:</b> Describir las causas principales.</p>	<p><b>Descripción:</b> La descripción de las causas implica la descripción de algunos aspectos o elementos que caracterizan éstas, los cuales sirven de base al planteamiento de acciones (proyectos) para abordar éstas causas. Los aspectos a los cuales se hace referencia se corresponden a: causas y problemas que se derivan, actores asociados, tipo de causa y potencialidades de la comunidad que podrían contribuir para abordar la causa. Estos aspectos son tratados con mayor detalle en el anexo 19, sección 19.5 (Descripción de Causas Principales).</p> <p><b>Insumo:</b> Estudio de Causas de los Problemas Planteados por la Comunidad, sección "Descripción de Causas Principales".</p> <p><b>Herramientas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La descripción de cada causa principal pueden registrarse en el Anexo 19, en la sección 19.5.</li> </ul> <p><b>Producto:</b> Descripción de Causas Principales.</p> <p><b>Responsables:</b> Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.</p>
<p><b>Tarea:</b> Presentar la descripción de causas principales ante la Asamblea de Ciudadanos.</p>	<p><b>Descripción:</b> El Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o el Consejo de Planificación, presenta ante la Asamblea de Ciudadanos la descripción de las causas principales. Esta descripción se presenta con el fin de que sea o no aprobada en la revisión respectiva. En caso de que la descripción no sea aprobada, se realizan en ésta las mejoras que plantee la Asamblea.</p> <p><b>Insumo:</b> Estudio de Causas de los Problemas Planteados por la Comunidad, sección</p>



	<p>“Descripción de Causas Principales”.</p> <p><b>Herramientas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La revisión de la Descripción de Causas Principales por parte de la Asamblea puede realizarse en mesas de trabajo, o en una discusión general entre sus integrantes. En caso de que la revisión se realice en mesas de trabajo, se recomienda que cada mesa cuente con una persona que compile las sugerencias de la mesa con respecto al documento revisado. Si la revisión se lleva a cabo en discusión general se recomienda contar con una persona que compile las sugerencias que se planteen. Las sugerencias planteadas deben ser incluidas en la descripción de las causas principales.</li> <li>Para aprobar o no la Descripción de Causas Principales, en función de su revisión, se puede utilizar la técnica de votación en plenaria.</li> </ul> <p><b>Producto:</b> Aprobación de la Descripción de Causas Principales o sugerencias de cambios en esta descripción.</p> <p><b>Responsables:</b> Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación y Asamblea de Ciudadanos.</p>
<p><b>Actividad: Priorización de causas principales y potencialidades</b></p>	
<p><b>Tarea:</b> Priorización de causas principales y potencialidades asociadas a estas causas.</p>	<p><b>Descripción:</b> En esta tarea se ordena jerárquicamente las causas principales, bajo la premisa de que no todas tienen la misma importancia y que no siempre se cuenta con los recursos suficientes para abordarlas en conjunto. En específico, la priorización de estas causas se plantea con base a un conjunto de criterios que se presentan en la sección 20.1 (Matriz para la Priorización de Causas) del Anexo 20 (Priorización de Causas Principales y Potencialidades). Cabe destacar que al priorizar las causas principales se priorizan automáticamente las potencialidades asociadas a estas causas.</p> <p><b>Insumo:</b> Descripción de Causas Principales y Potencialidades.</p> <p><b>Herramientas y técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Esta tarea debe realizarse en equipos de trabajo, dado que las diferentes miradas frente a una misma situación enriquecen el análisis y hacen más efectiva la priorización.</li> <li>La priorización de causas principales y potencialidades asociadas a éstas se puede registrar en la sección 20.1 del Anexo 20.</li> </ul> <p><b>Producto:</b> Priorización de Causas Principales y Potencialidades Asociadas a éstas.</p> <p><b>Responsables:</b> Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.</p>
<p><b>Tarea:</b> Priorización de potencialidades no asociadas a causas principales.</p>	<p><b>Descripción:</b> Aquellas potencialidades no asociadas a causas principales también deben ser ordenadas jerárquicamente por la comunidad. La priorización de estas potencialidades se plantea con base a un conjunto de criterios que se presentan en la sección 20.2 (Priorización de Potencialidades no Asociadas a Causas Principales) del Anexo 20.</p> <p>Es importante tener presente que algunas de estas potencialidades podrían también aportar al desarrollo endógeno de otras comunidades, o a contribuir en acciones para abordar causas principales de otras comunidades.</p> <p><b>Insumo:</b> Descripción de Causas Principales y Potencialidades.</p>



**Herramientas y técnicas:**

- Esta tarea debe realizarse en equipos de trabajo, dado que las diferentes miradas frente a una misma situación enriquecen el análisis y hacen más efectiva la priorización.
- La priorización de potencialidades no asociadas a causas principales se puede registrar en la sección 20.2 del Anexo 22.

**Producto:** Priorización de Potencialidades no Asociadas a Causas Principales.

**Responsables:** Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.

**Actividad: Presentación de la priorización de causas principales y potencialidades ante la Asamblea de Ciudadanos**

**Descripción:** En esta actividad el Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o el Consejo de Planificación, presenta ante la Asamblea de Ciudadanos la Priorización de Causas Principales y Potencialidades. Ésta se presenta con el fin de que sea o no aprobada en la revisión respectiva. En caso de que no se apruebe la priorización, es necesario repetir la actividad anterior, para lo cual se podrían incluir nuevos criterios de priorización si se considerara necesario.

**Insumo:** Priorización de Causas Principales y Potencialidades.

**Herramientas y técnicas:**

- La revisión de la Priorización de Causas Principales y Potencialidades por parte de la Asamblea puede realizarse en mesas de trabajo, o en una discusión general entre sus integrantes. En caso de que la revisión se realice en mesas de trabajo se recomienda que cada mesa cuente con un vocero que compile las sugerencias de la mesa con respecto al documento revisado. Si la revisión se lleva a cabo en discusión general se recomienda contar con un vocero que compile las sugerencias que se planteen.
- Para aprobar o no la Priorización de Causas Principales y Potencialidades, en función de su revisión, se puede utilizar la técnica de votación en plenaria.

**Producto:** Aprobación de la Priorización de Causas Principales y Potencialidades o sugerencias de cambios en ésta.

**Responsables:** Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación y Asamblea de Ciudadanos.

### 3. Elaboración del Plan de Desarrollo Integral de la Comunidad

En este proceso se elabora el Plan de Desarrollo Integral de la Comunidad (PDIC), en el cual se definen y formulan los proyectos dirigidos a abordar las potencialidades y causas principales de los problemas planteados por la comunidad.



Figura 9. Infografía del proceso Elaboración del Plan de Desarrollo Integral de la Comunidad.

Tabla 3.1. Descripción de las actividades que integran el proceso Elaboración del Plan de Desarrollo Integral de la Comunidad.

Actividad: Planteamiento de proyectos
<p><b>Descripción:</b> Para plantear un proyecto es necesario conocer a detalle la situación o escenario que se debe abordar con éste. En la metodología la formulación de proyectos se plantea en función de dos escenarios, el de problemas con sus causas principales y el de potencialidades de la comunidad.</p> <p>En el caso del escenario referido a problemas, se requiere considerar para el planteamiento de un proyecto el tipo de causa (ver sección 19.4 del anexo 19) a la que corresponde cada causa principal que origina el problema a abordar, así como las potencialidades que podrían contribuir a solventar o aminorar estas causas. En función de estas consideraciones se facilita el determinar la complejidad del proyecto requerido para abordar una causa principal.</p> <p>Para atender potencialidades que no tributen a solucionar o aminorar algún problema se requiere también del planteamiento de proyectos que contribuyan al desarrollo endógeno de la comunidad, mediante la implementación de estas potencialidades.</p> <p>Cabe destacar que esta actividad incluye también el planteamiento de proyectos que beneficien a varias comunidades, como en el caso de proyectos que pudieran plantearse desde una Comuna para abordar problemáticas similares que ocurren en varias de las comunidades que la integran.</p> <p><b>Insumo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio de Causas de los Problemas Planteados por la Comunidad, sección “Descripción de Causas</li> </ul>



Principales”.

- Estudio de Potencialidades, sección “Contribución de Potencialidades para Abordar Causas Principales”.
- Asesoría en áreas específicas relacionadas a las causas principales que se abordan con el proyecto.

**Herramientas:**

- La información referida al planteamiento de proyectos para abordar causas principales puede registrarse en la sección 21.1 (Planteamiento de Proyectos para Abordar Causas Principales de Problemas de la Comunidad) del Anexo 21 (Planteamiento de Proyectos).
- La información referida al planteamiento de proyectos para implementar potencialidades que no abordan problemas de la comunidad puede registrarse en la sección 21.2 (Planteamiento de Proyectos para Implementar Potencialidades que no Abordan Problemas de la Comunidad) del Anexo 21.

**Producto:** Planteamiento de Proyectos.

**Responsables:** Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.

**Actividad: Formulación de proyectos**

**Descripción:** La formulación de proyectos comprende la definición de las acciones que se requieren para ejecutar el proyecto, así como la definición de los costos asociados a estas acciones y el planteamiento del cronograma de ejecución de las mismas.

**Herramienta:**

- La información referida a la formulación de un proyecto puede registrarse en el Anexo 22 (Formulación del Proyecto).

**Producto:** Formulación del Proyecto.

**Responsables:** Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.

**Actividad: Estudio de viabilidad de proyectos**

**Descripción:** Esta actividad incluye la identificación de los proyectos inviables y el planteamiento de acciones que permitan construir viabilidad a estos proyectos.

En este contexto metodológico, un proyecto se considera inviable si existen obstáculos o limitaciones en términos de apoyo en la toma de decisiones (apoyo político) para llevar a cabo acciones específicas que lo integran (Matus, 2000). Cabe destacar que la toma de decisiones que se menciona tiene que ver con el apoyo que los actores responsables y corresponsables de las acciones del proyecto brinde al desarrollo de éstas.

Para ilustrar la inviabilidad de un proyecto pensemos en una acción específica referida a la construcción de un parque en una comunidad determinada, para lo cual parte de esta comunidad se niega a dar su consentimiento, ello implica un obstáculo para ejecutar dicha acción. Para superar este obstáculo se requeriría de acciones que permitan obtener el apoyo político de la comunidad. Este tipo de acciones se les denomina como acciones táctico procesales (revisar sección 22.3 (Estudio de Viabilidad del Proyecto) del Anexo 22) (Matus, 1982).

En caso de que no se puedan plantear acciones táctico procesales para un proyecto inviable, dado la complejidad de los obstáculos que generen dicha inviabilidad, se sugiere un replanteamiento del proyecto.

**Insumos:**

- Formulación del proyecto, en específico la información referida a los responsables y corresponsables de las acciones específicas del proyecto.
- Cuestionario para la caracterización de las relaciones intercomunitarias e institucionales con el entorno y sistematización del sentido de tales relaciones (Anexo 14).
- Matriz actores respecto a objetivos percibidos (Anexo 15).
- Cuestionario de comunicación política (Anexo 16).

**Herramientas y técnicas:**

- Los obstáculos que se puedan presentar a un proyecto pueden registrarse en la sección 22.3 del Anexo



22.

- Las acciones táctico procesales que se propongan pueden registrarse en la sección 22.3 del Anexo 22. El resto de la información que se solicita para describir cada acción táctico procesal puede registrarse en la sección 22.2 del Anexo 22.

**Producto:**

- Obstáculos al Desarrollo de un Proyecto.
- Acciones Táctico Procesales para la Construcción de Viabilidad al Proyecto.

**Responsables:** Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.

**Actividad: Compilación de información para el PDIC**

**Descripción:** La elaboración del PDIC contempla la compilación de información generada en los dos primeros momentos de la metodología. En específico, el plan debe contener información referida a (Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, s.f): datos del Consejo Comunal o Comuna, descripción de la comunidad, situación objetivo de la comunidad, proyectos por ejes de desarrollo integral comunitario y la formulación de estos proyectos.

Si el PDIC lo elabora una Comuna, éste debería ser formulado con base a los PDIC de los Consejos Comunales que integran la Comuna. Si algunos de estos Consejos Comunales no disponen de sus PDIC, la Comuna debe asumir la elaboración de éstos, a fin de que ésta pueda elaborar su PDIC lo más completo posible.

En el caso de la Comuna, es muy importante que el Consejo de Planificación revise cuidadosamente los PDIC que propongan los Consejos Comunales que la integran, dado que se podrían identificar allí situaciones similares (como problemas, causas y/o potencialidades) entre las comunidades asociadas a estos Consejos Comunales. De ser así, la Comuna tendría como responsabilidad estudiar estas situaciones similares y plantear proyectos únicos que permitan abordar éstas, beneficiando a varias comunidades a la vez.

**Insumos:**

- Situación Objetivo de la Comunidad o Situaciones Objetivos de las Comunidades que integran la Comuna.
- Compilación del Catastro de Familias de la comunidad o de las comunidades que integran la Comuna.
- Formulación de Proyectos de la comunidad o de las comunidades que integran la Comuna.

**Herramientas:**

- La información que debe contener el PDIC puede registrarse en el Anexo 23 (Plan de Desarrollo Integral de la Comunidad).

**Producto:** PDIC.

**Responsables:** Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.

**Actividad: Presentación del PDIC ante la Asamblea de Ciudadanos o ante el Parlamento Comunal**

**Descripción:** En esta actividad se presenta el PDIC ante la Asamblea de Ciudadanos o ante el Parlamento Comunal (en caso de tratarse del PDIC de la Comuna) de modo que éste sea revisado, a fin de ser o no aprobado. En caso de que no se apruebe en plan se procede a registrar en éste las sugerencias que proponga la Asamblea o el Parlamento.

**Insumo:** PDIC.

**Herramientas:**

- La revisión del PDIC por parte de la Asamblea o del Parlamento puede realizarse en mesas de trabajo, o en una discusión general entre sus integrantes. En caso de que la revisión se realice en mesas de trabajo se recomienda que cada mesa cuente con una persona que se encargue de compilar las sugerencias de la mesa con respecto al plan. Si la revisión se lleva a cabo en discusión general se recomienda contar con una persona que compile las sugerencias que se planteen al plan.
- Para aprobar o no el PDIC, en función de la revisión de éste, se puede utilizar la técnica de votación en



plenaria.

**Productos:**

- Aprobación del PDIC o sugerencias de cambios al PDIC.

**Responsables:** Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación y Asamblea de Ciudadanos o Parlamento Comunal.

**Actividad: Firmar el acta de aprobación del PDIC**

**Descripción:** Una vez aprobado el PDIC, los asistentes a la Asamblea o al Parlamento deben firmar el acta de aprobación de éste, como aval de conformidad con el contenido del plan.

Para el caso de los PDIC de Concejos Comunales, una vez firmados éstos deben ser entregados a las Comunas respectivas.

**Insumo:** Acta de aprobación del PDIC elaborada por el Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.

**Responsables:** Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación y Asamblea de Ciudadanos o Parlamento Comunal.



## Referencias Bibliográficas

Alvarez J., Montilla M., Teran O., y Venegas M. (2012). Metodología para la Planificación Situacional en la Administración Pública Venezolana, Versión 3. Publicada por la Fundación Centro Nacional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías Libres, Mérida, Venezuela. Documento disponible en: <http://planificacion.cenditel.gob.ve/metodologia-de-planificacion-estrategica-situacional-para-la-administracion-publica-nacional/>

Matus, C. (1982). Política y Plan. IVEPLAN, Venezuela.

Matus, C. (2000). Método MAPP. Método ALTADIR de planificación popular. Fondo Editorial Altadir, Caracas, Venezuela.

Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales (s.f). Instructivo del Plan de Desarrollo Integral Comunitario. Venezuela. Documento disponible en: <http://www.mpcomunas.gob.ve>

Zambrano K. (2008). Planificación Comunal. Ediciones de S-Planing kilian ZD, Caracas, Venezuela.

Universidad de Antioquia. Facultad Nacional de Salud Pública (s.f). Instrumentos y herramientas para la priorización de problemas en el diseño y gestión de proyectos. Documento disponible en: <http://es.scribd.com/doc/7227934/Herramientas-de-Priorizacion#scribd>